



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

No. 38 -2020/SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE LA MARCA REDIS PACK

Lima, 19 de mayo de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico Electrónico N°19-2020-SUNAT/1U5202, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, el Informe N° 23 -2020-SUNAT/8B1100 de la División de Programación y Gestión, y el Memorandum N° 104 -2020-SUNAT/8B1000 de la Gerencia Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico Electrónico N° 19-2020-SUNAT/1U5202, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica sustentó la estandarización para la contratación del servicio de suscripción, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Redis Pack;

Que, mediante Informe N° 19-2020-SUNAT/8B1100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

De conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico Electrónico N° 19-2020-SUNAT/1U5202 y el Informe N° 23 -2020-SUNAT/8B1100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 110-2019/SUNAT;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de suscripción, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca redis pack, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



.....
LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 23 -2020-SUNAT/8B1100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente Administrativo

DE : **HERMES FERNANDO AGUILAR CÁCERES**
Jefe de la División de Programación y Gestión

ASUNTO : Estandarización para el servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK

REFERENCIA : Informe Técnico Electrónico N° 19-2020-SUNAT/1U5202

FECHA : 19 de mayo de 2020

1. Antecedentes

Mediante el documento de la referencia, la División de Gestión de la Infraestructura de la Gerencia de Operaciones de Soporte a Usuarios, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible adquirir dichos bienes haciendo referencia a marcas, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- a. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK.

En el Informe Técnico de la referencia, la División de Gestión de la Infraestructura de la Gerencia de Operaciones de Soportes a Usuarios, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1.1 **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el "*Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes*".



En el literal a) del numeral 4 del informe técnico electrónico de la referencia se señala que: "El software Redis Pack cuenta con licencias vigentes adquiridas, según la Adjudicación Simplificada N° 00012-2019-SUNAT/8B1200, distribuidas de la siguiente manera:

Ambiente	Cluster	Shards	Tipo Suscripción
Productivo San Isidro	1	2	Premium
Productivo Surco	1	2	Premium
Calidad	1	2	Estandar
Desarrollo	1	2	Estandar

4.1.2 Descripción de los servicios requeridos

En el literal b) del numeral 4), el informe técnico electrónico de la referencia se detalla las labores que van a brindar los servicios de:

- Servicio para la suscripción del software base
- Servicio de soporte técnico del software base
- Servicio de mantenimiento del software base

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos

En el literal c) del numeral 4, del informe técnico electrónico de la referencia se detalla el uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos:

"El software REDIS PACK es utilizado por el sistema de Plataforma Única de Ingreso de Información a primer nivel para el manejo de sesiones utilizando la funcionalidad de caducidad de llaves registradas. Basándose en esta funcionalidad cada invocación a los microservicios se valida la sesión activa en el sistema.

La suscripción, soporte técnico y mantenimiento serán utilizados para asegurar la continuidad del servicio que brinda la SUNAT correspondiente al sistema de Plataforma Única de Ingreso de Información, que involucra la utilización de software Redis Pack que permite su funcionamiento óptimo en la infraestructura de la institución"

4.2 Justificación de la Estandarización

Los servicios que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente.

Conforme se precisa en el numeral (1) del literal d) del numeral 4 del Informe Técnico de la referencia "El Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK son indispensables e irremplazables para el garantizar el correcto funcionamiento de los bienes preexistentes deviniendo en un servicio complementario a los bienes preexistentes".



Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles

Conforme se precisa en el numeral (2) del literal d) del numeral 4 del Informe Técnico de la referencia, "El servicio solo puede ser brindado por el propietario o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado del fabricante pues son los únicos que permiten garantizar la continuidad operatividad del servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, el no contar con el Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, en caso de suceder alguna falla de software impactaría en el servicio y la continuidad operatividad de la Plataforma Única de Ingreso de Información, razón por cual este servicio es imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad.

Contar con el soporte del propietario o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado del fabricante para comercializar el Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, garantiza la atención o el escalamiento de cualquier error/problema/fixes asegurando la funcionalidad y operatividad de este"

El uso de otras marcas

Conforme se precisa en el numeral (3) del literal d) del numeral 4 del Informe Técnico de la referencia: "Evita la necesidad de nuevas implementaciones de productos en el servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, que implicaría un gasto en inversión y tiempo".

Incidencia Económica

Conforme se precisa en el numeral (4) del literal d) del numeral 4 del Informe Técnico de la referencia: "La estandarización del Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK permite la reducción de costos operativos, maximizando las garantías con las que cuentan dichas licencias.

Garantizar la funcionalidad y operatividad del servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, minimizando una incidencia económica en el proceso de recaudación, que está basada en los procesos y servicios informáticos a los clientes externos".

5. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES Jose Antonio Anticona Mercado
	REGISTRO SUNAT NP70
	CARGO Profesional CAS
	UNIDAD ORGANIZACIONAL División de Gestión de la Infraestructura

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES Carlos Manuel Posadas Vallejos
	REGISTRO SUNAT 149A
	CARGO Jefe de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL División de Gestión de la Infraestructura



Fecha de Elaboración del Informe

de abril de 2020

6. Conclusiones

El informe técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización, para la contratación del servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

El Informe Técnico Electrónico N°19-2020-SUNAT/1U5202, referido a la estandarización para la para la contratación del servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, fue evaluado por el señor José Antonio Anticona Mercado, de la División de Gestión de la Infraestructura y aprobado por el señor Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la División de Gestión de la Infraestructura de la Gerencia de Operaciones de Soporte a Usuarios

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el informe técnico de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

7. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, por el periodo de vigencia de treinta y seis (36) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, esta aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión





Autorizar Lectura

En
Seguimiento 16INF-2020-
24257
Informe Técnico Electrónico N° 00019 - 2020 - 1U5202-Division De Gestión De Infraestructura Tecnológica

Documento	Seguimiento/Conclusión																												
DATOS GENERALES																													
A :	Alfredo Ricardo Contreras Velasquez Q6-Jefe de División 1U1200-Division De Gestión De Procesos De Sistemas																												
De :	Jose Antonio Anticona Mercado X1-Contrato Administrativo De Servicios 1U5202-Division De Gestión De Infraestructura Tecnológica - Supervisión 2																												
Participantes :																													
Asunto :	informe tde estandarización REDIS PACK																												
Fecha :	03/05/2020 8:32:39 a.m. Lugar : Lima																												
Copia a :	Juan Carlos Egoavil Aguilar, Jorge Fabian Chuquitaype Zuñiga, Ursula Paola Arias Rengil Posadas Vallejos, Ernesto Arevalo Arrascue, Maria Elsa Morveli Morveli																												
Documentos de Referencia :																													
CONTENIDO																													
<p>Estimado Alfredo, Mediante la presente se envía el informe de Estandarización que corresponde al software REDIS PACK, se adjuntan documentos de la estandarización. además se indica el link del informe previo de evaluación de software publicado. http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/adquisiciones/ley28612/2020/1U5202/informe-013-2020-1U5202.pdf Atentamente, Carlos Posadas V.</p>																													
DATOS ADICIONALES																													
Confidencial :	Prioridad : 004-Urgente Acción a Tomar : 005-Pc																												
Referencia Adicional :																													
Se Adjunta :	INFORME DE ESTANDARIZACION, TDR, INFORME PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE																												
Archivos Adjuntos :	Ver																												
Fecha y Hora Recepción :	05/05/2020 3:30:39 p.m.																												
Autorizado Por :	Carlos Manuel Posadas Vallejos - 04/05/2020 11:59:11 p.m.																												
SEGUIMIENTOS																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Remitente</th> <th>Destinatario</th> <th>Prioridad</th> <th>Fecha</th> <th>Acción</th> <th>Instrucciones</th> <th>Archivos Adj</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento Alfredo Ricardo Contreras Velasquez</td> <td>Hermes Fernando Aguilar Caceres</td> <td>Urgente</td> <td>05/05/2020 3:41:34 p.m.</td> <td>Por Corresponder</td> <td>Estimado Fernando,</td> <td>Ver</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento Hermes Fernando Aguilar Caceres</td> <td>Roberto Carlos Arredondo Gallegos</td> <td>Urgente</td> <td>05/05/2020 8:51:51 p.m.</td> <td>Por Corresponder</td> <td>Continuar con los tramites</td> <td>Ver</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento Roberto Carlos Arredondo Gallegos</td> <td>Hermes Fernando Aguilar Caceres</td> <td>Urgente</td> <td>05/05/2020 9:38:28 p.m.</td> <td>Por Corresponder</td> <td>Fernando, buenas tardes.</td> <td>Ver</td> </tr> </tbody> </table>	Remitente	Destinatario	Prioridad	Fecha	Acción	Instrucciones	Archivos Adj	Seguimiento Alfredo Ricardo Contreras Velasquez	Hermes Fernando Aguilar Caceres	Urgente	05/05/2020 3:41:34 p.m.	Por Corresponder	Estimado Fernando,	Ver	Seguimiento Hermes Fernando Aguilar Caceres	Roberto Carlos Arredondo Gallegos	Urgente	05/05/2020 8:51:51 p.m.	Por Corresponder	Continuar con los tramites	Ver	Seguimiento Roberto Carlos Arredondo Gallegos	Hermes Fernando Aguilar Caceres	Urgente	05/05/2020 9:38:28 p.m.	Por Corresponder	Fernando, buenas tardes.	Ver
Remitente	Destinatario	Prioridad	Fecha	Acción	Instrucciones	Archivos Adj																							
Seguimiento Alfredo Ricardo Contreras Velasquez	Hermes Fernando Aguilar Caceres	Urgente	05/05/2020 3:41:34 p.m.	Por Corresponder	Estimado Fernando,	Ver																							
Seguimiento Hermes Fernando Aguilar Caceres	Roberto Carlos Arredondo Gallegos	Urgente	05/05/2020 8:51:51 p.m.	Por Corresponder	Continuar con los tramites	Ver																							
Seguimiento Roberto Carlos Arredondo Gallegos	Hermes Fernando Aguilar Caceres	Urgente	05/05/2020 9:38:28 p.m.	Por Corresponder	Fernando, buenas tardes.	Ver																							

Seguimiento	<i>Hermes Fernando Aguilar Caceres</i>	Francisco Javier Esparza Chau	Urgente	06/05/2020 10:02:26 a.m.	Por Corresponder	Agradeceré tener en cuenta lo indicado en el seguimiento precedente para su aprobación como Jefe del Área Técnica.	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Francisco Javier Esparza Chau</i>	Johnny Antonio Valdez Arevalo	Urgente	06/05/2020 10:56:20 a.m.	Por Corresponder	Johnny, por favor revisar.	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Johnny Antonio Valdez Arevalo</i>	Nilton Cesar Clemente Cosme	Urgente	06/05/2020 11:24:59 a.m.	Por Corresponder	Nilton	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Nilton Cesar Clemente Cosme</i>	Jose Antonio Anticona Mercado	Urgente	08/05/2020 1:49:01 p.m.	Por Corresponder	Remito para la actualización.	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Jose Antonio Anticona Mercado</i>	Nilton Cesar Clemente Cosme	Urgente	08/05/2020 8:06:51 p.m.	Por Corresponder	Buenas Tardes,	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Nilton Cesar Clemente Cosme</i>	Jose Antonio Anticona Mercado	Urgente	12/05/2020 11:07:57 a.m.	Para Conocimiento	El informe técnico y documentación implican la continuidad operativa del software indicado, se remite para su derivación según se ha coordinado.	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Jose Antonio Anticona Mercado</i>	Juan Carlos Egoavil Aguilar	Urgente	12/05/2020 11:23:14 a.m.	Para Evaluar	Buenos días,	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Juan Carlos Egoavil Aguilar</i>	Jose Antonio Anticona Mercado	Urgente	12/05/2020 3:29:07 p.m.	Por Corresponder	Estimado Jose,	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Jose Antonio Anticona Mercado</i>	Fredy Elmilgar Silva Rios	Urgente	12/05/2020 6:35:39 p.m.	Para Evaluar	Buenas Tardes,	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Fredy Elmilgar Silva Rios</i>	Hermes Fernando Aguilar	Urgente	14/05/2020 12:08:00 a.m.	Por Corresponder	Hermes, se realizo lo solicitado por	<i>Ver</i>

		Caceres				favor tu gestion	
Seguimiento	<i>Hermes Fernando Aguilar Caceres</i>	Roberto Carlos Arredondo Gallegos	Urgente	14/05/2020 7:30:14 a.m.	Por Corresponder	Agradecere su atencion	<i>Ver</i>
Seguimiento	<i>Roberto Carlos Arredondo Gallegos</i>	David Antonio Chirinos Fernandez Baca	Urgente	14/05/2020 9:28:37 a.m.	Por Corresponder	David, por favor, revisemos y prosigamos con el proceso de estandarización.	<i>Ver</i>

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN

1. MATERIA

Estandarización para la contratación del Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK.

2. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

El sistema referente a la Plataforma Única de Ingreso de Información se ha construido basado en una arquitectura orientada a microservicios, que involucra la utilización de software Redis Pack que permite su funcionamiento óptimo en la infraestructura de la institución.

La Entidad requiere mantener el servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, para ello debe considerar el factor de mantenimiento de la operatividad de la infraestructura que lo soporta, siendo necesario contratar el servicio de suscripción, soporte técnico y mantenimiento de software Redis Pack del fabricante Redis Labs.

4. ANÁLISIS

a) Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente.

La infraestructura informática preexistente es el sistema de Plataforma Única de Ingreso de Información que se encuentra desplegada en los ambientes de producción, desarrollo y calidad, accesible por los contribuyentes a través del portal Web de SUNAT www.sunat.gob.pe, teniendo a los siguientes dominios:

- e-plataformaunica.sunat.gob.pe
- api-seguridad.sunat.gob.pe
- img1.sunat.gob.pe
- jslibs1.sunat.gob.pe

El software Redis Pack cuenta con licencias vigentes adquiridas, según la Adjudicación Simplificada N° 00012-2019-SUNAT/8B1200, distribuidas de la siguiente manera:

Ambiente	Cluster	Shards	Tipo Suscripción
Productivo San Isidro	1	2	Premium
Productivo Surco	1	2	Premium
Calidad	1	2	Estandar
Desarrollo	1	2	Estandar

b) Descripción del servicio requerido.

Servicio para la suscripción del software base:

- Habilitar el registro del software a nombre de la Entidad o de un representante designado por la Entidad previa coordinación con la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.
- Disponer el acceso al portal del fabricante con un usuario y clave.
- Detallar el correo y los teléfonos de contacto del soporte del fabricante y del contratista local.
- La suscripción podrá ser acreditada mediante envío de un correo electrónico.

Servicio de soporte técnico del software base:

- Brindar soporte para resolver cualquier tipo de incidente y/o problema presentado con el software base, que afecte la operatividad del sistema Plataforma Única de Ingreso de Información durante las 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Brindar soporte especializado por el personal técnico del contratista, además del beneficio de la suscripción proporcionada directamente por el fabricante del software base, el cual estará enfocado en mantener el máximo nivel de salud y productividad del servicio.
- El Contratista debe proporcionar el procedimiento para la comunicación de incidentes los cuales podrán ser por alguno de los siguientes medios: Generación tickets de atención en línea, por teléfono, por correo y/o gestionados a través de mesa de ayuda o centro de atención para el control de incidentes.

Servicio de mantenimiento del software base:

- Cuando la Entidad lo solicite el Contratista debe proporcionar el mantenimiento de versiones y actualizaciones de software, parches, componentes como mejora al software principal, acceso a versiones principales de productos y tecnologías a disposición del fabricante, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.
- Cuando la Entidad lo solicite el Contratista debe brindar asesoramiento y actualización del software provisto, incluyendo el suministro de nuevas versiones de producto (releases), reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes, etc) y actualizaciones por cambio de una versión de producto a la versión de mantenimiento o mejora más reciente del mismo producto.

c) Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

El software REDIS PACK es utilizado por el sistema de Plataforma Única de Ingreso de Información a primer nivel para el manejo de sesiones utilizando la funcionalidad de caducidad de llaves registradas. Basándose en esta funcionalidad cada invocación a los microservicios se valida la sesión activa en el sistema.

La suscripción, soporte técnico y mantenimiento serán utilizados para asegurar la continuidad del servicio que brinda la SUNAT correspondiente al sistema de Plataforma Única de Ingreso de Información, que involucra la utilización de

software Redis Pack que permite su funcionamiento óptimo en la infraestructura de la institución.

d) Justificación de la estandarización.

- (1) El Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK son indispensables e irremplazables para el garantizar el correcto funcionamiento de los bienes preexistentes deviniendo en un servicio complementario a los bienes preexistentes.
- (2) El servicio solo puede ser brindado por el propietario o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado del fabricante pues son los únicos que permiten garantizar la continuidad operatividad del servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, el no contar con el Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, en caso de suceder alguna falla de software impactaría en el servicio y la continuidad operatividad de la Plataforma Única de Ingreso de Información, razón por cual este servicio es imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad.
Contar con el soporte del propietario o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado del fabricante para comercializar el Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, garantiza la atención o el escalamiento de cualquier error/problema/fixes asegurando la funcionalidad y operatividad de este.
- (3) Evita la necesidad de nuevas implementaciones de productos en el servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, que implicaría un gasto en inversión y tiempo.
- (4) La estandarización del Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK permite la reducción de costos operativos, maximizando las garantías con las que cuentan dichas licencias.
- (5) Garantizar la funcionalidad y operatividad del servicio de Plataforma Única de Ingreso de Información, minimizando una incidencia económica en el proceso de recaudación, que está basada en los procesos y servicios informáticos a los clientes externos.

5. VIGENCIA

El periodo de vigencia de la presente estandarización es de treinta y seis (36) meses.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

El funcionario mínimo de tercer nivel es quien evalúa y suscribe el Informe de Estandarización.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	ANTICONA MERCADO, JOSÉ ANTONIO
	REGISTRO SUNAT	NP70
	CARGO	PROFESIONAL CAS
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

JEFE DEL AREA USUARIA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
	REGISTRO SUNAT	149 ^a
	CARGO	JEFE DE DIVISION
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

7. CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se concluye que la SUNAT tiene la necesidad de contar con el Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, para garantizar la continuidad operativa de la Plataforma Única de Ingreso de Información.

La estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con más de un canal o partner autorizados por el fabricante.

8. RECOMENDACIÓN

Se recomienda dar inicio al proceso de estandarización para la contratación del Servicio de Suscripción, Soporte Técnico y Mantenimiento del Software REDIS PACK, tomando como base la Directivas o procedimientos emitidos por el OSCE y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT.

ELABORADO POR NP70 - JOSÉ ANTONIO ANTICONA MERCADO	EVALUADO POR (firma y sello) 149A - POSADAS VALLEJOS CARLOS MANUEL